



ACTA N.° 011 CDE

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de marzo de 2026
1 **ACTA RESOLUTIVA N.° 011 DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
2 **EXTRAORDINARIA DEL 26 DE MARZO DE 2026**

3 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), a
4 las 11h00, en la Sala de Sesiones de Posgrado campus QUITO de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se instala la sesión
5 extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, presidida
6 por el Ing. Juan Fernando Borja Vivaro, MSc., Decano, quien dispone a secretaría constatar el quórum correspondiente.
7 Constatado el quórum reglamentario, se procede a desarrollar la sesión con la asistencia de las siguientes autoridades y
8 miembros:

9 Ing. Juan Borja Vivaro MSc., Decano
10 Ph.D. Enrique Cabanilla, Subdecano
11 MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
12 Ph.D. Anibal Fuentes, Representante Docente
13 Ph.D. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
14 Ph.D. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
15 Ph.D. Eloy Castro, Director de Posgrado

16
17 **INVITADOS**

18 Ing. Freddy Montenegro Siguencia, Representante Técnicos Docentes-Laboratorio FAG.

19
20 Actúa como Secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la facultad.

21
22 Por Secretaria se da lectura al orden del día para su aprobación y es aprobado por unanimidad.

23
24 **ORDEN DEL DÍA:**

- 25 1. PROPUESTAS DE MEJORA A PARTIR DEL INFORME DE GESTIÓN 2025 – 2026
26 2. EVALUACIÓN DE TÉCNICOS DOCENTES
27 3. OFICIO NO. UCE-FAG-CIA 2026-0362-O_ RESOLUCIÓN NO. 072-CC- INCREMENTO DE CARGA HORARIA
28 SOPHIA CRISTINA LOAYZA CABEZA POR DEVENGAMIENTO

29
30
31 **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

32
33 **1. PROPUESTAS DE MEJORA A PARTIR DEL INFORME DE GESTIÓN 2025 – 2026**

34 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
35 MSc., mantuvo sesión extraordinaria el 26 de marzo de 2026, en el cual se conoció el oficio N.° UCE-FAG-SUB-
36 2026-0163-O de fecha 17 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez,
37 Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, quien pone a consideración lo siguiente:

38 En seguimiento al Informe de gestión 2025-2026, presento una serie de acciones para su conocimiento y
39 aprobación en Consejo Directivo, para que a partir de los datos obtenidos en el informe de gestión podamos
40 implementar mejoras que contribuyan al armónico desarrollo de nuestra facultad.

41 (Adjunto cuadros de acción de propuesta en el oficio)

42
43 **RESOLUCIÓN:**

44 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo, con derecho a voto, resuelven:**

- 45 • Conformar una Comisión de Investigación sobre la tasa de deserción de estudiantes de la FAG y el proceso
46 de titulación de estudiantes. La Comisión estará integrada por Subdecano, los Directores de Carrera y
47 Coordinador General de Área.
48 • Conformar una Comisión, integrada por el Subdecano, los Directores de Carrera y representantes de
49 docentes ante el Consejo Directivo, para la elaboración del Informe Técnico del concurso de docentes que
50 será convocado por la Universidad.
51 • Delegar a Msc. Juan Coloma y Ph.D. Carlos Alberto Ortega para que establezcan las líneas y políticas que
52 permitan articular a la investigación con la vinculación.
53 • Conformar una comisión integrada por MSc. Cecilia Jaramillo, MSc. Christian Tamayo, Msc. Sophia Loaiza,
54 Ing. Freddy Montenegro y MSc. Ana Gabriela Velastegui, para que establezcan la línea editorial y las
55 estrategias de comunicación y divulgación.



ACTA N.º 011 CDE

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de marzo de 2026

- 1 • Disponer al Coordinador de Nivelación que elabore una planificación de salidas de campo para los
- 2 estudiantes.
- 3 • Solicitar autorización al Vicerrectorado para realizar cambios de asignaturas en la programación del curso de
- 4 nivelación.
- 5 • Una vez concluido todo proyecto de vinculación, se le solicitará al equipo de este proyecto que presente al
- 6 menos un artículo científico; para ello, se solicitará al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e
- 7 Innovación (VIDI), la asignación de las horas que le corresponde.
- 8 • Disponer que la Dra. Pilapaña presente y ejecute una campaña de prevención para disminuir la incidencia
- 9 de las enfermedades reportadas.
- 10 • Solicitar al Ing. Freddy Montenegro y Lic. Pedro Villagrán los, que presenten plantillas para la recopilación de
- 11 insumos necesarios para la generación de productos de divulgación en redes sociales sobre las salidas y
- 12 giras académicas que se realizan en las carreras de Agronomía y Turismo.
- 13 • Disponer que los docentes proporcionen los insumos necesarios para la generación de productos de
- 14 divulgación en las plantillas y formatos establecidos por Ing. Freddy Montenegro y Lic. Pedro Villagrán.
- 15 • Realizar videos de divulgación sobre testimonios de vida de los miembros de la comunidad universitaria de
- 16 la FAG incluyendo las actividades que desarrollan. Esta actividad estará a cargo del Ing. Freddy Montenegro.
- 17 • Recomendar a la Asociación de Estudiantes la elaboración de material de identidad.
- 18 • Solicitar a la Dra. Paulina Guerrero la formulación de un proyecto para instalar un museo permanente de las
- 19 carreras de Agronomía y Turismo de la sala de estudios.
- 20 • Gestionar ante planta central el financiamiento para la renovación de equipos informáticos y de sistemas.

22 **2. EVALUACIÓN DE TÉCNICOS DOCENTES**

23 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
24 MSc., mantuvo sesión extraordinaria el 26 de marzo de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-SUB-
25 2026-0169-O, de fecha 19 de marzo de 2026, suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez,
26 Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual da a conocer:

27 Adjunto los resultados sistematizados de la evaluación de desempeño de personal de apoyo de la facultad para el
28 semestre 2025-2026, para que por su intermedio se conozca y discuta en Consejo Directivo.

30 **RESOLUCION:**

31 **Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo, con derecho a voto, resuelven:**

- 32 • Felicitar a los Técnicos Docentes por su destacado rendimiento y compromiso con la facultad.
- 33 • Socializar con los Técnico Docentes lo que señala el Estatuto de la UCE en su artículo 114 como falta leve,
- 34 literal f), a fin de garantizar el cumplimiento de la impartición de clases en el horario asignado y en modalidad
- 35 presencial. Por lo que se conmina a los Técnicos Docentes a cumplir de manera estricta el horario asignado
- 36 de clases en modalidad presencial, en caso de incumplimiento, se solicita al Coordinador de Nivelación
- 37 informar de manera inmediata al señor Decano, para los fines pertinentes.
- 38 • Disponer a la Técnico Docente Viviana Pérez, que realice un curso de pedagogía y relaciones
- 39 interpersonales, de al menos 40 horas y que remita el certificado.

41 **3. RESOLUCIÓN NO. 072-CC- INCREMENTO DE CARGA HORARIA SOPHIA CRISTINA LOAYZA**

42 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano, Ing. Juan Borja V.,
43 MSc., mantuvo sesión extraordinaria el 26 de marzo de 2026, en el cual se conoció el oficio N.º UCE-FAG-CIA-
44 2026-0362- O de fecha 25 de marzo de 2026, suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director Carrera de
45 Agronomía, mediante el cual indica:

46 Procedo a notificar la resolución de Consejo de Carrera de sesión ordinaria del 24 de marzo de 2026 misma que,
47 conforme lo establece el Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y
48 Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario en
49 sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2017, que en el Artículo 16 señala: "Resoluciones.- Las resoluciones
50 adoptadas por los Consejos serán obligatorias y de inmediato cumplimiento sin perjuicio de la aprobación del Acta
51 de la sesión anterior; y dadas a conocer por escrito a sus miembros, organismos y autoridades pertinentes a
52 través de la correspondiente Secretaría."

53 Este organismo resuelve por unanimidad:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA N.º 011 CDE

AÑO: 2026

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 26 de marzo de 2026

1. Solicitar el incremento de tiempo de dedicación de la docente Loayza Cabezas Sophia Cristina como caso particular, en cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato de Licencia en su CLÁUSULA CUARTA. - PERÍODO DE DEVENGAMIENTO.

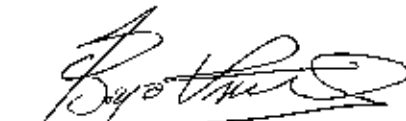
2. Remitir al señor Decano para que se presente en Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la resolución 072 de Consejo de Carrera Y comunicar al señor Rector que la Facultad de Ciencias Agrícolas, en cumplimiento al Reglamento de becas y licencias con o sin sueldo para docentes titulares que realizaron sus estudios de doctorado con apoyo de la Universidad Central del Ecuador en su artículo 14 que señala: Tiempo de devengamiento. - El docente, según el tipo de contrato que mantenga con la universidad, devengará en las siguientes condiciones, literal b) El docente a medio tiempo o tiempo parcial realizará el devengamiento con una carga horaria a tiempo completo (40 horas), por el doble del tiempo utilizado en los estudios de doctorado. A la conclusión del período de devengamiento, se mantendrá el tiempo de dedicación y la Unidad Académica asignará las funciones correspondientes a este tiempo de dedicación, así como lo de estipulado en el contrato de licencia en su CLÁUSULA CUARTA- PERÍODO DE DEVENGAMIENTO, ha procedido a asignar 40 horas de actividades, por lo que se solicita su autorización y que se disponga a talento humano proceder a realizar la acción de persona.

Culmina la sesión a las 14h00, la misma se encuentra grabada magnetofónicamente y para constancia firman la presente acta el Decano y Secretaria Abogada de la facultad.


Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano


Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

